

PROCESO DE CONVERSIÓN DE INSTRUCTORES Y DIRECTORES DE CURSOS DE SOPORTE VITAL AL EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL

Aprobado por Comité Ejecutivo CERCP (13-junio-2022)

Introducción

Desde que se iniciaron los diferentes programas de formación en España sobre la reanimación cardiopulmonar (RCP), ya sea soporte vital básico (SVB), soporte vital avanzado (SVA) como posteriormente soporte vital inmediato (SVI), la mayoría de los esfuerzos se han centrado tanto en su difusión máxima entre profesionales y población, como en su estandarización. Este sistema de formación se ha ido construyendo y mejorando a lo largo de los años, siendo varias las instituciones encargadas de gestionar los aspectos administrativos y funcionales de dicha formación, con un sistema docente organizado y similar, pero con diferentes plataformas de formación. El avance de las necesidades docentes y formativas, así como los métodos de enseñanza, han mostrado la necesidad de disponer de un entorno común para docentes y alumnos, creando una sinergia entre los mismos.

El European Resuscitation Council (ERC) aprobó la creación de un nuevo sistema de formación a nivel europeo, con la creación de un entorno único, pues existe evidencia suficiente para constatar que una formación homogénea en soporte vital mejora el pronóstico de las personas que han sufrido una parada cardíaca y son atendidas por un equipo entrenado en dichas técnicas.

CoSy (ERC Course System, www.cosy.erc.edu) es la plataforma oficial de cursos del ERC, con integración en la misma de todos los aspectos referidos a la docencia en soporte vital, en cuanto a lugar de contenidos docentes online, acceso a documentación -incluidos manuales en formato PDF- y realización de actividades, además de poseer una sección para la administración de los cursos por parte de las entidades reconocidas como Course Center. Se trata de una plataforma en desarrollo permanente, que permite la posibilidad de mejorar conforme aumenten las necesidades de los docentes y



Actúa por la Vida

www.cercp.org

Versión 1.5

alumnos. Está disponible en varios idiomas, los cuales pueden ampliarse según las necesidades de los países que se vayan incorporando, actualmente con cobertura en Europa, así como determinados países del norte de África, y Oriente Medio entre otros. Por tanto, la plataforma de formación Cosy y su desarrollo presentan grandes expectativas para el futuro de ERC y constituye una potente herramienta para apoyar objetivos comunes: preservar la vida humana al mejorar y aumentar la calidad de la reanimación cardiopulmonar y el acceso a una formación de calidad.

Inclusión en el programa de conversión

En el camino para lograr esta homogeneización toman parte los cursos de conversión a instructor ERC (Transition Course) que desarrollaremos a continuación. El Consejo Español de RCP (CERCP), como interlocutor del ERC en España, coordina un sistema homologado para facilitar dicha conversión a los instructores candidatos que vayan a impartir formación reconocida internacionalmente por el ERC.

Durante estos cursos o jornadas de conversión, los instructores/directores formados en las diferentes entidades miembros del CERCP, de acuerdo con los apartados a), b), c), y d) del artículo 27 de los estatutos en vigor (sociedades científicas, instituciones sanitarias, servicios de emergencia, entidades públicas de formación, ...), mejorarán aspectos docentes y aprenderán el uso de la plataforma Cosy, bajo la dirección de Formadores de Instructores ERC experimentados y escogidos por el Comité en Ciencia y Educación (Science and Education Committee-SEC-) del tipo de curso en cuestión y por el Director del Comité para el desarrollo de la Educación (Development Committee Education DC-Edu).

El CERCP se encargará de la coordinación de los cursos de conversión, cuyo programa durará hasta finales de 2022. Con posterioridad a 2022 se seguirán las reglas habituales del ERC para la conversión (pueden consultarse la normativa ERC traducida al castellano en la web del CERCP.)

Los costes derivados de los cursos de conversión correrán a cargo de los aspirantes al mismo o, en su caso, de las diferentes entidades que lo soliciten. Para poder organizar el proceso formativo es necesario conocer el número de candidatos a dicho título y

constatar que cumplen con los requisitos de experiencia docente planteados por el ERC para este proceso. En este sentido, para incorporarse al proceso los Directores/Instructores interesados (SVB/SVI/SVA) deben rellenar el siguiente [formulario](#).

Para el acceso al programa formativo y a la posterior homologación del título de Instructor/Director ERC, en las diferentes modalidades de soporte vital, es necesario cumplir una serie de requisitos, según lo recogido en los siguientes epígrafes.

Soporte Vital Básico (SVB / BLS)

Perfil docente de acceso a Instructor BLS

Instructores BLS en activo en sus respectivas entidades, que tengan amplia experiencia docente acreditada, definida como una de las opciones siguientes:

- Más de dos cursos (3 o más) impartidos en los últimos 3 años, o bien
- Más de cuatro cursos (5 o más) impartidos en los últimos 5 años.

Este periodo **excluye** el tiempo de pandemia COVID-19 acaecido desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 31 de Julio de 2021, por lo que los periodos indicados abarcan desde el 15 de agosto de 2017 (en que el candidato ha de corroborar haber impartido 3 o más cursos) en el primer caso y del 15 de agosto de 2015 en el segundo caso (en que el candidato debe acreditar la participación en 5 o más cursos).

Requisitos homologación del título Instructor SVB / BLS

1) Incorporarse voluntariamente al proceso de conversión, aportando sus datos de contacto y la documentación requerida al [formulario](#).

Incluye una declaración responsable en que el participante certifica la veracidad de los datos y la documentación aportada (que podrá ser verificada con la entidad que acredite dichos documentos).

2) Tras realizar y superar el curso de conversión para instructor ERC en SVB / BLS, el coordinador local de dichos cursos enviará al CERCP, en un plazo no superior a 15 días tras finalizar dicho curso, la memoria del mismo, momento en el que dichos instructores serán incorporados a CoSy como Candidato a Instructor (Instructor Candidates) oficial del ERC. Dicha incorporación a Cosy será llevada a cabo por las entidades cuyos instructores / directores hayan participado en el curso de conversión. Para rellenar dicha memoria, se dispondrá de 2 archivos que el CERCP enviará a cada una de las entidades organizadoras de los cursos de conversión.

3) Posteriormente, participar en un curso de BLS como Candidato a Instructor, **evaluado**, en un plazo máximo de 1 año tras la realización del curso de conversión. Los instructores que no superen esa evaluación como Candidato a Instructor, pueden necesitar participar como candidato en más de un curso SVB / BLS.

4) La participación como Candidato a Instructor en los cursos SVB / BLS se llevará a cabo en cursos oficiales del ERC, y por tanto incluidos en CoSy. De este modo, en el momento en que sean evaluados favorablemente su certificado en el ERC Course System se verá automáticamente actualizado.

Requisitos homologación del título Instructor Principal SVB / BLS (equivalente a Director de Curso)

Actualmente, el ERC no contempla la figura de Director de Curso en BLS, de tal forma que el antiguo director de cursos (instructor experimentado que asume la responsabilidad global del curso y asegura que el curso se desarrolla de acuerdo a las normas y recomendaciones ERC) tras realizar un curso evaluado como Candidato a Instructor, pasaría a ser considerado “Instructor Principal” (con capacitación para dirigir cursos en CoSy), siendo esta figura un rol asignado, no una certificación específica.

Los cursos de soporte vital básico pediátrico (PBL / SVBP) tendrán las mismas características de conversión, si bien se trata de una capacitación separada de los cursos de SVB / BLS del adulto.

Cursos avanzados en soporte vital (SV)

Soporte vital avanzado (SVA / ALS), Soporte vital inmediato (SVI / ILS)

Perfil docente de acceso a Instructor curso avanzado de SV

Instructores en activo en sus respectivas entidades, que tengan amplia experiencia docente acreditada, definida como una de las opciones siguientes:

- Más de tres cursos (4 o más) impartidos en los últimos 3 años.
- Más de cinco cursos (6 o más) impartidos en los últimos 5 años.

Este periodo **excluye** el tiempo de pandemia COVID-19 acaecido desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 31 de Julio de 2021, por lo que los periodos indicados abarcan desde el 15 de agosto de 2017 (en que el candidato ha de corroborar haber impartido 4 o más cursos) en el primer caso y del 15 de agosto de 2015 en el segundo caso (en que el candidato debe acreditar la participación en 6 o más cursos).

Requisitos homologación del título Instructor en curso avanzado de SV

1) Incorporarse voluntariamente al proceso de conversión, aportando sus datos de contacto y la documentación requerida al [formulario](#).

Incluye una declaración responsable en que el participante certifica la veracidad de los datos y la documentación aportada (que podrá ser verificada con la entidad que acredite dichos documentos).

2) Tras realizar y superar el curso de conversión para instructor ERC en cursos avanzados (ILS / ALS), el coordinador local de dichos cursos enviará al CERCP, en un plazo no superior a 15 días tras finalizar dicho curso, la memoria del mismo, momento en el que dichos instructores serán incorporados a CoSy como Candidato a Instructor (Instructor Candidates) oficial del ERC. Dicha incorporación a CoSy será llevada a cabo por las entidades cuyos instructores / directores hayan participado en el curso de conversión. Para rellenar dicha memoria, se dispondrá de 2 archivos que el CERCP enviará a cada una de las entidades organizadoras de los cursos de conversión.

3) Posteriormente, participar en un curso de la categoría homologada como Candidato a Instructor, **evaluable**, en un plazo máximo de 1 año tras la realización del curso de conversión. Los instructores que no superen esa evaluación como Candidato a Instructor pueden necesitar participar como Candidato en más de un curso.

4) La participación como Candidato a Instructor en los cursos avanzados (ILS / ALS) se llevará a cabo en cursos oficiales del ERC, y por tanto incluidos en CoSy. De este modo, en el momento en que sean evaluados favorablemente su certificado en el ERC Course System se verá automáticamente actualizado.

Perfil docente de acceso a Director de Cursos avanzados del ERC

(ALS/ ILS)

Directores de curso en activo en sus respectivas entidades, que tengan amplia experiencia docente acreditada, definida como una de las opciones siguientes:

- Más de tres cursos dirigidos (o bien 3 cursos dirigidos y más de 1 impartido) en los últimos 3 años.
- Más de cinco cursos dirigidos (o bien 5 cursos dirigidos y más de 2 impartidos) en los últimos 5 años.

Este periodo **excluye** el tiempo de pandemia COVID-19 acaecido desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 31 de Julio de 2021, por lo que los periodos indicados abarcan desde el 15 de agosto de 2017 (en que el candidato ha de corroborar haber impartido 4 o más cursos) en el primer caso y del 15 de agosto de 2015 en el segundo caso (en que el

candidato debe acreditar la participación en 6 o más cursos).

Requisitos homologación del título Director de Curso

1) Incorporarse voluntariamente al proceso de conversión, aportando sus datos de contacto y la documentación requerida al [formulario](#).

Incluye una declaración responsable en que el participante certifica la veracidad de los datos y la documentación aportada (que podrá ser verificada con la entidad que acredite dichos documentos).

2) Tras realizar y superar el curso de conversión para director ERC en cursos avanzados (ILS / ALS), el coordinador local de dichos cursos enviará al CERCP, en un plazo no superior a 15 días tras finalizar dicho curso, la memoria del mismo, momento en el que dichos instructores serán incorporados a CoSy como Candidato a Director (Course Director Candidates) oficial del ERC. Dicha incorporación a Cosy será llevada a cabo por las entidades cuyos instructores / directores hayan participado en el curso de conversión. Para rellenar dicha memoria, se dispondrá de 2 archivos que el CERCP enviará a cada una de las entidades organizadoras de los cursos de conversión.

3) Posteriormente, participar en un curso de la categoría homologada como Candidato a Director, **evaluable**, en un plazo máximo de 1 año tras la realización del curso de conversión. Los instructores que no superen esa evaluación como Candidato a Director pueden necesitar participar como Candidato en más de un curso.

4) La participación como Candidato a Director en los cursos avanzados (ILS / ALS) se llevará a cabo en cursos oficiales del ERC, y por tanto incluidos en CoSy. De este modo, en el momento en que sean evaluados favorablemente su certificado en el ERC Course System se verá automáticamente actualizado.

Organización y coste de los cursos

Se describen 2 fases en la logística de los cursos de conversión:

Primera fase

El CERCP, como interlocutor del ERC en España, coordinará la recepción de los formularios rellenos de los candidatos interesados y su distribución organizada a los coordinadores locales correspondientes.

Segunda fase

El coordinador local de cada curso se pondrá en contacto con los interesados, así como con los directores e instructores de los cursos, aportando fechas de celebración,

programa docente, metodología, evaluación, importe de la cuota, etc,...

NOTA 1: junto al envío de la memoria del curso al CERCP, se adjuntará el resguardo bancario del ingreso al CERCP, por concepto de tasas de coordinación, envío de documentación, análisis de las solicitudes recibidas, propuesta distribución candidatos en los diferentes cursos,... al importe de 10 euros por alumno en caso de curso de conversión BLS y de 25 euros por alumno en caso de curso de conversión ILS/ALS.

NOTA 2: el alumno abonará el importe del curso a la entidad organizadora, en ningún caso el alumno abonará al CERCP.

Reglamentación de los cursos de conversión

Las duraciones de las diferentes jornadas, y los ratios de formador-participante vienen reflejadas en la siguiente tabla:

Proceso de conversión extraordinaria CERCP - ERC			
	BLS	ILS/ALS FI	ILS/ALS CD
Duración	4 horas	8 horas	8 horas + webinar
Director del curso	CD	CD	CD
Medical Educator	--	Med Ed	Med Ed
Formadores	BIC - IT	GIC - IT	GIC - IT
Ratio Formadores : Alumno	1:8	1:4	1:4
Titulación Cosy obtenida	BLS IC	ILS/ALS IC	ILS/ALS IC & DC
Requisitos homologación	Consultar en el texto		
BLS: soporte vital básico ILS / ALS: soporte vital inmediato / soporte vital avanzado BIC - IT: formador de instructores en curso de soporte vital básico GIC - IT: formador de instructores en curso de soporte vital avanzado Med Ed: medical educator		FI: full instructor CD: director de curso IC: candidato a instructor DC: candidato a director	



Manuel de la Cal Ramírez
Coordinador de Formación del CERCP



Carlos Alonso Blas
Presidente del CERCP